



Constancia Secretarial 1. (23/11/2023) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (29/11/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 30 de noviembre de 2023.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Interlocutorio
Cancelación de registro civil de nacimiento
860013110001 2022 00045 00

Mocoa, Putumayo, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la notificación de la decisión tomada por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Mocoa, del ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- Estese a lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Mocoa, que en providencia del ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), con ponencia del doctor Germán Arturo Gómez García, que resolvió: *“(i) CONFIRMAR la sentencia del 14 de julio de 2023 emitida por el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. (ii) SIN COSTAS en segunda instancia.”*

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, procédase a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 8 de noviembre de 2023.

TERCERO.- ORDENAR el archivo definitivo del asunto, previas las anotaciones en el libro radicador del juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bcac61a6726c664cd9262fd56d02a4537c8f3137c95eef8de3def1cc8b8cc2**

Documento generado en 29/11/2023 10:09:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>